

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 22 ENE. 2010

VISTO: el "Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC - 12022-UR de Asistencia por Emergencias por Inundaciones- Departamento de Paysandú" ofrecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para atender la emergencia causada por las graves inundaciones sufridas en el Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que dicha cooperación consiste en una donación a la República Oriental del Uruguay por un monto de U\$S 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil) con cargo al capital ordinario del Banco, con el objetivo de apoyar a la República Oriental del Uruguay en la ejecución de acciones de asistencia humanitaria a los afectados por la emergencia que han producido las inundaciones en el departamento de Paysandú;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario para el cumplimiento de los objetivos de dicho Proyecto designar un representante del Estado con el fin de aceptar la donación;

II) que se estima conveniente que el Sistema Nacional de Emergencias sea el administrador del Proyecto;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 39 del TOCAF;

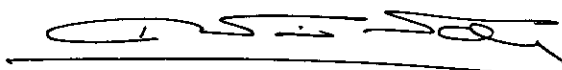
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1º. Acéptase la donación ofrecida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para atender la emergencia causada por las graves inundaciones sufridas en la República Oriental del Uruguay, Departamento de Paysandú, en el marco del "Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC -12022-UR de Asistencia por Emergencias por Inundaciones- Departamento de Paysandú".

2º. Agradécese la donación efectuada y désignase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República Lic. Jorge Vázquez, para recibirla en nombre y representación del Estado.

3°. Desígnase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador del Proyecto.

4°. Comuníquese, etc.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia